



NOTARIA

del Dr.

el A. Alfamirano A.

Teléfono 513-619

Oficio Pérez Pallares

Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES :

OTORGADA POR EL SEÑOR EUGAR CEVALLOS ROSALES

A FAVOR DE LOS SEÑORES GERMAN Y GONZALO
VITERI DURAND.

POR S/ 25.000,00.

[illegible]

" En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador , a Trece de Junio de mil novecientos setenta y siete:

ante mí el Notario doctor Miguel Angel Altamirano Arellano ,

comparecen : los señores : Edgar Cevallos Rosales , casado ,

Germán Viteri Durand , casado , y Gonzalo Viteri Durand , -

casado , todos y cada uno por sus propios derechos , equato-

rianos , domiciliados en esta ciudad , mayores de edad , a -

quienes conocen , de que doy fe ; y dicen : que me presentan

para que eleve a escritura pública la minuta de cesión de par-

tipificaciones que se otorgarla conviene libre y voluntariamente

te y es del tenor literal siguiente : - " S E Ñ O R N O T A

R I O : - Sirvase extender en su Protocolo de Escrituras Públicas

cas una con el siguiente texto : - Comparecen el señor Edgar

Cevallos Rosales , ecuatoriano , casado , domiciliado en Qui-

to y por sus propios derechos ; el señor Germán Viteri Durand

ecuatoriano , casado , domiciliado en Quito y por sus propios

derechos ; y el señor Gonzalo Viteri Durand , ecuatoriano , -

casado , domiciliado en Quito y por sus propios derechos . -

ANTECEDENTES . - Mediante Escritura celebrada ante

el Notario doctor Miguel A. Altamirano A. , el veintisiete de

Agosto de mil novecientos setenta y cuatro y registrada bajo

el número novecientos ochenta y ocho del Registro Mercantil.

Tomo ciento cinco , de veinte de septiembre del mismo año , se -

1 constituyó la Compañía Limitada " Compañía de Publicidad y -
2 Ventas . - C. P. V. - Cía. Ltda. " , con un Capital Social -
3 de cincuenta mil sucres (S/ 50.000,00) por los señores Germán
4 Viteri Durand y Edgar Cevallos Rosales . - El socio señor -
5 Edgar Cevallos Rosales ha resuelto ceder la totalidad de sus
6 participaciones que tiene en la Compañía " Compañía de Publi-
7 cidad y Ventas - C. P. V. - Cía. Ltda." a favor de los seño-
8 res Germán Viteri Durand y Gonzalo Viteri Durand , para lo -
9 cual ha obtenido la autorización necesaria constante en el -
10 Acta de Cesión celebrada el veintisiete de mayo del presente
11 año , la misma que se adjunta como documento habilitante . -
12
13 P R I M E R A . - Previos los antecedentes indicados , el se-
14 ñor Edgar Cevallos Rosales , libre y voluntariamente cede y -
15 traspasa sus veinticinco participaciones de un mil sucres -
16 cada una que posee en la Compañía " Compañía de Publicidad y
17 Ventas - C. P. V. - Cía. Ltda." de la siguiente manera : a -
18 favor del señor Germán Viteri Durand veinte participaciones -
19 de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una y a favor del señor Gon-
20 zalo Viteri Durand cinco participaciones de un mil sucres -
21 (S/ 1.000,00) cada una . - S E G U N D A . - Los cedentes de-
22 claran haber recibido en dinero efectivo y a su satisfacción
23 el valor de las participaciones que se han cedido por medio
24 de esta Escritura , suma que se integra por el pago de vein-
25 ticinco participaciones de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada -
26 una . - T E R C E R A . - Los señores Germán Viteri Durand y
27 Gonzalo Viteri Durand , por sus propios derechos , aceptan -
28 la cesión de participaciones que por esta Escritura se hace -



NOTARIA

del Dr.

Miguel A. Altamirano A.

Teléfono 513-619

Edificio Pérez Pallares

Quito - Ecuador

a su favor. - C U A R T A . - A fin de que se cumpla las -
respectivas previsiones de la Ley , se tomará nota del conte-
nido de la presente Escritura , tanto al margen de la Escritura
de Constitución de la Compañía , como el de su inscripción
en el Registro Mercantil respectivo . - Usted señor Notario
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " . - (Has-
ta aquí la minuta , la misma que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal) . - Los señores comparecien-
tes ratifican en todas sus partes la minuta transcrita y que
se encuentra firmada por el señor doctor Carlos Reyes Reyes
con Matrícula Profesional número ciento ochenta y uno del -
Colegio de Abogados de la ciudad de Quito . - Para el otor-
gamiento de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del caso ; y leída que las fué íntegramen-
te este instrumento a los señores comparecientes , por mí el
notario ; se ratifican y firman conmigo , en unidad de acto ,
de todo lo cual doy fe . --- (firmado) . - Edgar Cevallos R.
Cédula de Identidad número diecisiete - cero doscientos sesen-
ta y siete trescientos treinta - cero . - Cédula Tributaria -
número cero cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cinco.
(firmado) . - G. Viteri Durand . - Cédula de Identidad nú-
mero diecisiete - cero veinte y cuatro cuarenta y cuatro no-
venta y uno . - Cédula Tributaria número veintisiete mil no-
vecientos cuarenta y tres . - (firmado) . - G. Viteri Durand .
Cédula de Identidad número diecisiete - cero cien seiscientos
cuarenta y cinco . - Cédula Tributaria número cincuenta se-
senta y cinco noventa y tres . - (firmado) . - El Notario ,
Miguel A. Altamirano A. " . --- " C O P I A D E A C T A " . ---

En la ciudad de Quito , a los veinte y siete días del mes de Ma-

yo de mil novecientos setenta y seis , siendo las cinco de -

la tarde , en el local de Compañía de Publicidad y Ventas -

C. P. V. - Cía. Ltda. " , ubicado en la Avenida América nú-

mero cuatro mil ciento cuarenta y cinco de ésta ciudad de -

Quito , se reunieron en Junta General Extraordinaria los so-

cios de la Compañía señores : Edgar Cevallos Rosales , Presi-

dente de la Compañía , poseedor de Veinticinco (25) partici-

paciones de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una ; Germán Vite-

ri Durand, Gerente de la Compañía y Secretario de la misma -

Junta , poseedor de Veinticinco (25) participaciones de un -

mil sucres (S/ 1.000,00) cada una . - La Junta General autori-

za en forma unánime para que el señor Edgar Cevallos Rosales -

ceda la totalidad de sus participaciones de la siguiente for-

ma : Al señor Germán Viteri Durand veinte participaciones de

un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una ; y , al señor Gonzalo -

Viteri Durand Cinco participaciones de un mil sucres oo/loo

(S/ 1.000,00) cada una . - No teniendo más que tratarse , se

cierra la Sesión a las seis de la tarde . - f) Germán Viteri

Durand . - f) Edgar Cevallos Rosales . - Es fiel copia del -

original . - f) (f i r m a d o) . - Germán Viteri Durand , -

E R E N E

Se otorgó ante mí y en fe de ello

quinta copia debidamente firmada y sellada

a ocho de Noviembre de mil novecientos noventa

El Notario, Dr. Miguel A. Altamirano A.

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL

Quito a 10 de Noviembre de 1996

